CONVENIO ADICIONAL N° 2013-0190 ADICIONAL NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2011 – 0273 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX NIT. 899.999.035.-7 Y EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FONDO EN ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Entre los suscritos a saber: **CAMPO ELÍAS VACA PERILLA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.626.614 expedida en Támesis Antioquia, quien en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del **ICETEX**, encargado de las funciones de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, según Resolución N° 0339 del 07 de mayo de 2013, debidamente delegado para suscribir el presente documento de conformidad con el artículo 4 de la Resolución N° 405 del 31 de Mayo de 2013, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX,** entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley Nº 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con NIT 899.999.035-7 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX** por una parte, y por la otra, **LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 21.931.982 de Puerto Berrío (Antioquia), actuando en calidad de Secretaria de Educación, nombrada mediante Decreto No. 0001 del 01 de enero del 2012, posesionada mediante Acta de Posesión No. 03 de la misma fecha, y debidamente facultada para suscribir Convenios y Contratos de conformidad con el Decreto No. 0510 de 2008 *"por medio del cual se adicionan y compilan las delegaciones en materia contractual"*, actúa en nombre y representación **DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, NIT 890.905.211- 1**, y quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONSTITUYENTE,** hemos acordado celebrar el presente Convenio Adicional No 03 al Convenio Interadministrativo 2011-0273, FONDO Código Contable No. 121754, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que mediante Convenio suscrito el día 23 de Junio de 2011, las partes acordaron constituir un Fondo en Administración denominado ***FONDO EN ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – ICETEX.*** **2.-** Que el Fondo se constituyó por un valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,00) M/CTE**. 3.** Que el plazo del Convenio se fijó en seis (6) años. **4.-** Que mediante los Convenio Adicionales No. 1 de fecha 15 de Diciembre de 2011 se adicionó el valor del Fondo en TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) y adicional 02 del 15 de junio de 2012 en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($610.345.800,oo) M/CTE. **5.** Que el Convenio se encuentra vigente. **6.** Que

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32, Bogotá, Colombia.

mediante Oficio del 05/06/2013 número de radicación 201300279462 la Secretaria de Educación de Medellín solicitó adicionar el valor del Fondo en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,oo).**7.** Que mediante Memorando VFA – 7000 – 0775 del 14 de junio de 2013 y Ficha Técnica F-195 de Convenios, la Vicepresidencia de Fondos en Administración remite a la Secretaria General del **ICETEX** la documentación relacionada con la adición en valor del Fondo en la suma solicitada por el **CONSTITUYENTE.** Con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente documento el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente documento es Adicionar el monto establecido en la cláusula Tercera – Valor del Convenio 2011- 0273 por medio del cual se creó el Fondo denominado ***"FONDO EN ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – ICETEX"*** **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL FONDO Y FORMA DE DESEMBOLSO.-** Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio en la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,oo) M/CTE. PARAGRAFO PRIMERO:** El valor del presente convenio será consignado por el **CONSTITUYENTE** una vez perfeccionado el presente documento en las cuentas que el **ICETEX** tiene establecido para el manejo de los Fondos en Administración. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de lo anterior, el valor del Fondo podrá ser incrementado por **EL CONSTITUYENTE** en la cuantía que se considere pertinente en razón a los compromisos que adquieran, previamente verificados en las listas de lavado de activos y financiación del terrorismo y las políticas internas del **ICETEX. PARAGRAFO TERCERO:** La participación de nuevos aportantes se regirá por lo establecido en el reglamento Operativo del Convenio, sin perjuicio que el **ICETEX** apruebe el ingreso de nuevos aportantes según su capacidad de gestión, infraestructura y alcance territorial. **CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** El valor de la presente adición se atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000067309 Centro Gestor 61100000 Objeto: Adición al Convenio Interadministrativo No.4600034858 de 2011.Descripción posición presupuestaria: 23360510 Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación a Funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado Sector Educación Nombre Fondos 110070113 Excedentes Adicionales EPM 2013. Proyecto 080271 Formación de Docentes Diferentes Áreas, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,oo) M/CTE, expedido por la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Medellín. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-**

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32, Bogotá, Colombia.

CONVENIO ADICIONAL N° 2013-0190 ADICIONAL NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2011 – 0273 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX NIT. 899.999.035.-7 Y EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FONDO EN ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Las demás cláusulas del Convenio principal suscrito entre las partes que no se modifican ni adicionaron seguirán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**.- El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal, copia del cual deberá ser remitido por **EL CONTITUYENTE** al **ICETEX** dentro de los tres (3) días siguientes a la firma, y del traslado de los Fondos establecidos en la cláusula segunda de este Convenio por parte del **CONSTITUYENTE**, quien manifiesta, que con la firma del presente Convenio y con la entrega de los recursos, se cumple con la ejecución del objeto del gasto en la presente vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

03 JUL 2013

POR EL ICETEX

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargado de las Funciones de la Vicepresidencia de Fondos en Administración **ICETEX**

POR EL CONSTITUYENTE

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Educación
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Revisó Jurídicamente: Fernando Alberto González Vásquez/ Coordinador Grupo Contratación.

Proyectó Jurídicamente: Juan Guillermo Muriel Tobón/Abogado Grupo Contratos

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32, Bogotá, Colombia.